



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317-2021-MPA/SG

Anta, 19 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande.

Que, el Colegio Particular “**VIRGEN DEL CARMEN**” constituye una Institución Educativa, con un ambiente familiar, que cuenta con un grupo de profesionales altamente eficientes que vigilan para que los alumnos se integren adecuadamente, tanto en su vida personal como social y escolar, en el ámbito de nuestra provincia de Anta, la Región Cusco y a nivel nacional, demostrando que sus estudiantes logran su pleno crecimiento espiritual, intelectual, moral, físico, social y emocional, aspectos que merecen resaltar y reconocer.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al Colegio Particular “**VIRGEN DEL CARMEN**” institución Educativa representada por su Promotora y Directora Prof. Virginia Ortiz de Orue de Farfán, revalorando su contribución a la Educación en beneficio de la población estudiantil de esta provincia que, en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Anta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. *William Loaiza Ramos*
ALCALDE